

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
DIRECCION DE RELACIONES INTERUNIVERSITARIAS
E INTERNACIONALES

APRUEBA PAGO A PROFESORA MARIA
CAROLINA ASUAGA TARAN

SANTIAGO, 12.11.2012 009723 -

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, y lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley N° 18.834 de 1989 del Estatuto Orgánico, y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

APRUEBASE el pago de \$820.000 (ochocientos veinte mil pesos) a la **Sra. María Carolina Asuaga Taran**, Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Universidad de la República de Uruguay, N° Pasaporte: 1937779/3, quien ha sido invitada por la Escuela de Periodismo de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Santiago de Chile para realizar una estadía entre el 11 de noviembre y 22 de noviembre de 2012.

Durante su estadía la **Sra. María Carolina Asuaga Taran** desempeñará labores de investigación en el área de "Cultura e Internet, visita virtual a museos", en el marco del Programa Escala Docente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo.

Los gastos que irroque la estadía, se imputarán al Centro de Costo 78, Programa 4, Sub- Programa 110, Item 267 del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. Juan Manuel Zolezzi Cid, Rector

conocimiento,

Lo que transcribo a usted para su

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/MFCS/BSF

DISTRIBUCION

- 1 Rectoría
- 1 Contraloría Universitaria
- 1 Dirección de Relaciones Interuniversitarias e Internacionales
- 1 Interesado
- 1 Dirección de Recursos Humanos
- 1 Dirección de Finanzas
- 1 Tesorería
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central